



Los Reyes Católicos

La construcción del Estado Moderno.
Descubrimiento y conquista de América.



Introducción

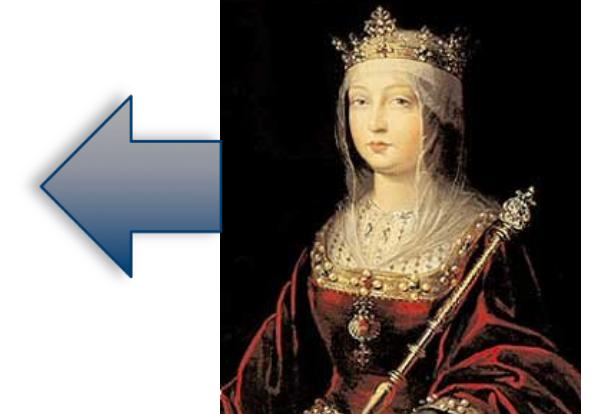
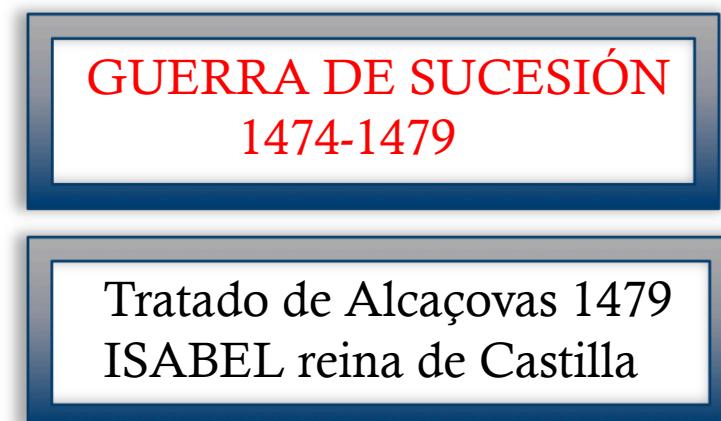
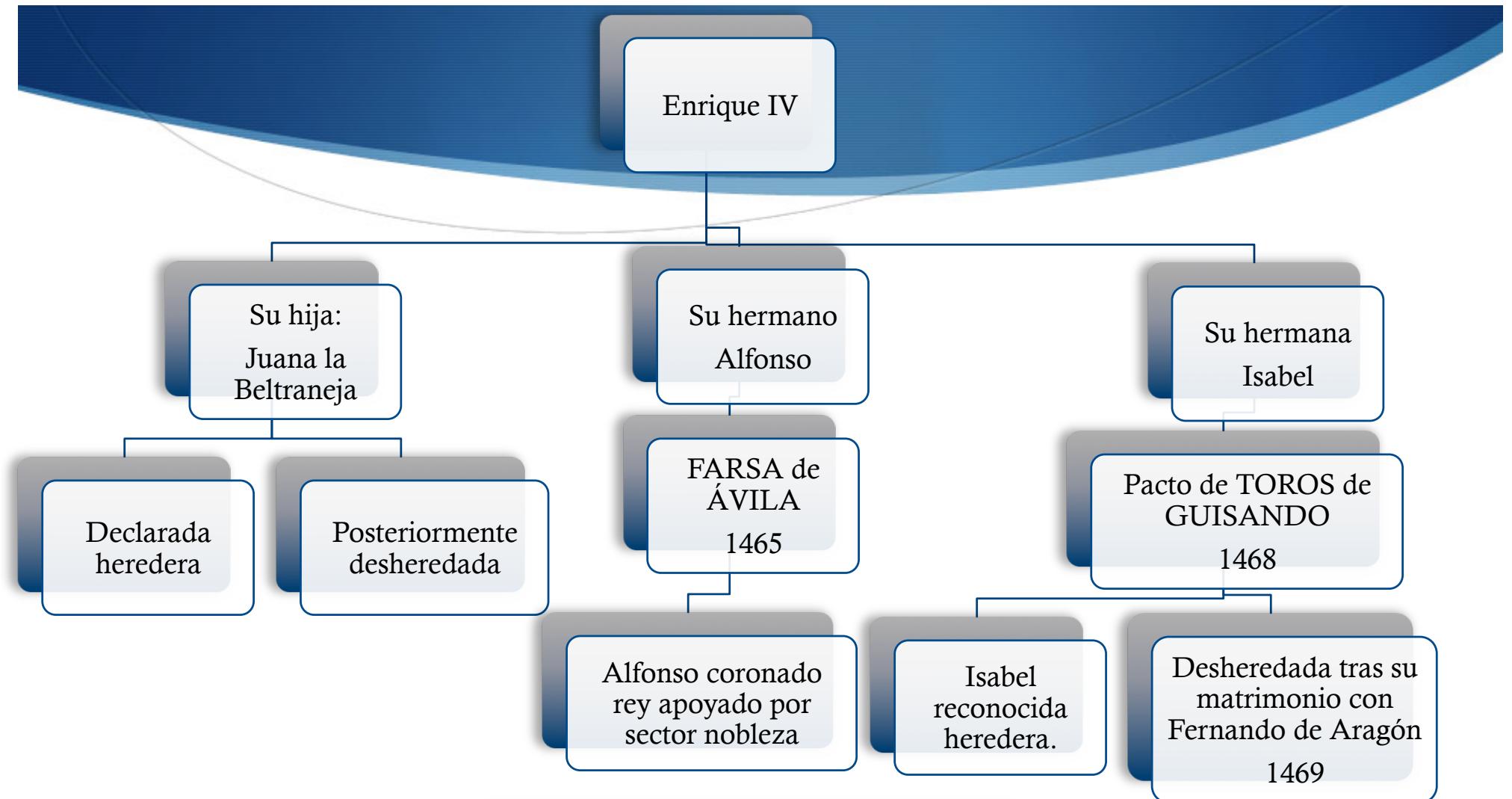
- ◆ Construcción del Estado Moderno: una monarquía autoritaria frente al modelo feudal. Los reyes refuerzan su poder frente a la nobleza y la Iglesia.
- ◆ Unión dinástica, no territorial. Cada reino mantiene lengua, monedas e instituciones propias. Cierta castellanización de todos los reinos.
- ◆ Fue posible por la finalización de los conflictos internos y la pacificación social: fin guerras civiles y del conflicto remensa por la Sentencia arbitral de Guadalupe.
- ◆ Conquista de Granada, la expansión mediterránea y atlántica pondrán las bases de la Monarquía hispánica, potencia hegemónica durante el s. XVI.

Cronología del reinado

• 1469 Isabel de Castilla ○ Fernando de Aragón	• 1478 Inquisición en Castilla	• 1492 Conquista de Granada	• 1504 Muerte de Isabel de Castilla	• 1516 Muerte de Fernando de Aragón
1474 • Isabel, reina de Castilla	• 1479 Fernando, rey de Aragón. Tratado de Alcáçovas	• 1492 Expulsión de los judíos de Castilla	• 1512 Conquista de Navarra	
1470 - 1479	1480 - 1489	1490 - 1499	1500 - 1509	1510 - 1519
1476 • Sentencia de Guadalupe	• 1480 Creación de la Chancillería. Difusión de los corregidores. Expansión del Consejo de Castilla	• 1493 Tratado de Barcelona	• 1505 Carta de Toro	• 1512 Leyes de Burgos
	1494 • Tratado de Tordesillas. Consulado de Burgos	• 1492 Descubrimiento de América	• 1500 Control de las Canarias	• 1503 Conquista del Reino de Nápoles. Casa de Contratación de Sevilla



(1474-1516)



Una unión dinástica

“Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando”



El matrimonio supone la unión personal, no institucional, de dos reinos con modelos políticos y potencialidades económicas y demográficas diferentes.

Cada reino mantendrá instituciones, leyes, monedas y organización propias.



Concordia de Segovia (15 de enero de 1475) por la que los príncipes Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla acordaron las competencias para el futuro gobierno de sus reinos. Conservada en el Archivo General de Simancas (España).

Unión dinástica



Platicose en el Consejo del Rey y de la Reina cómo se debían intitular; y como quiere que los votos de algunos de su Consejo eran que se intitulasen Reyes y Señores de España, pues sucediendo en aquellos Reinos del rey de Aragón eran señores de toda la mayor parte de ella, pero determinaron de no hacerlo e intituláronse en todas sus Cartas en esta manera: Don Fernando y doña Isabel, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, señores de las Indias, tierra firme del Mar Océano, conde y condesa de Barcelona, señores de Vizcaya y de Molina, duques de Atenas y de Neopatria, condes del Rosellón y de Cerdaña, marqueses de Oristán y de Gociano.

HERNANDO DEL PULGAR

Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel (1481-1490)



Unificación territorial



Importancia de la Santa Hermandad

- Castilla: guerra y anexión de Granada en 1492.
- Fernando anexiona en 1512 el Reino de Navarra al Reino de Castilla.
- Conquista de Canarias.
- Expansión Norte de África.
- Aragón se anexiona Rosellón y Cerdaña.





Se reconoce a los moriscos:

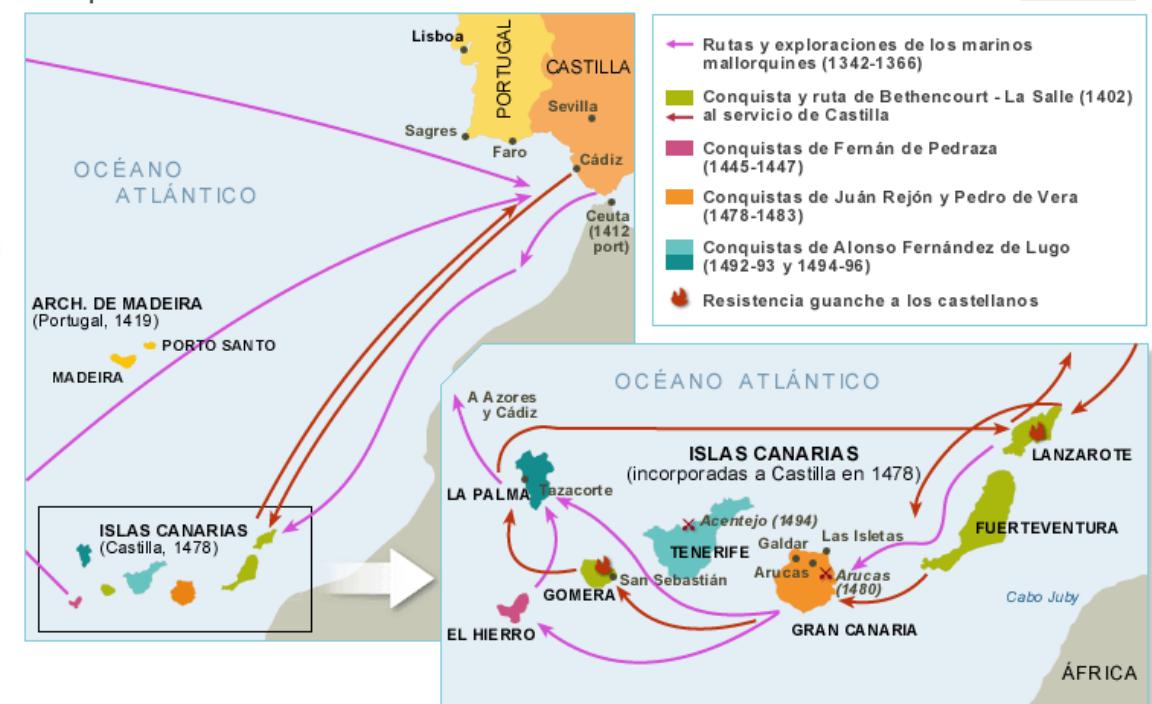
- . Derecho a seguir en el reino
- . Derecho a conservar su lengua, cultura y religión
- . Posteriormente forzados a convertirse al cristianismo.

Procedimiento habitual:

CAPITULACIONES

- Iniciativa privada en la conquista
- Soberanía de los Reyes sobre las tierras conquistadas.

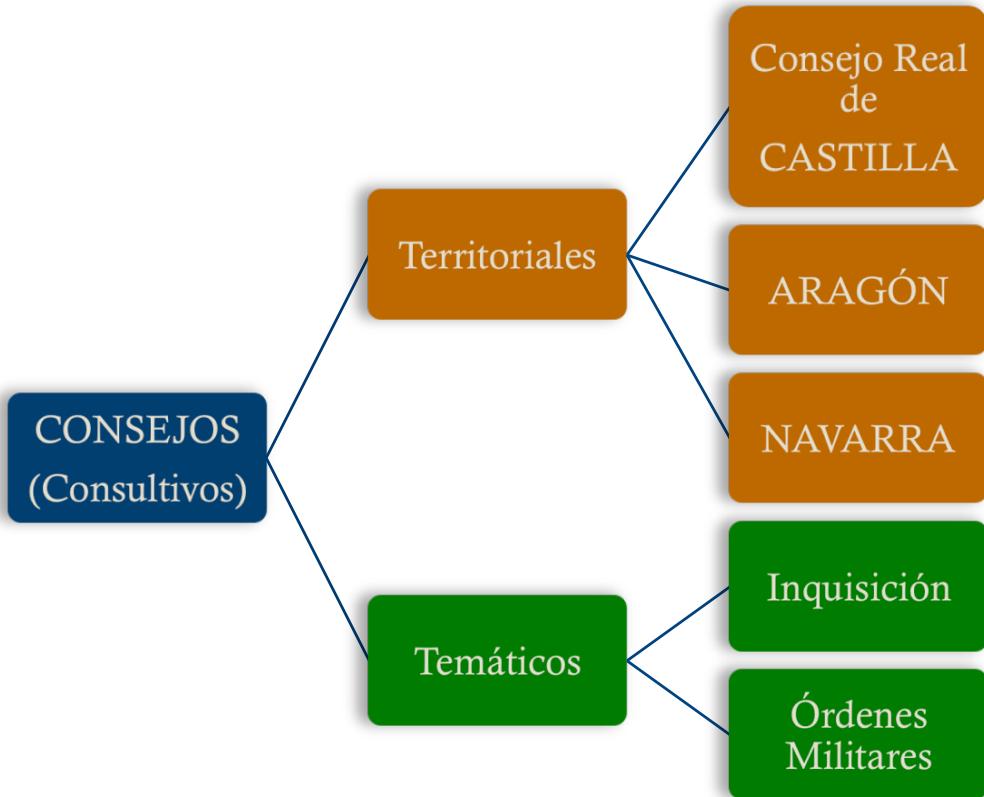
Conquista de las Islas Canarias



La Administración central

- Objetivo: crear una monarquía autoritaria y limitar el poder de los nobles y la Iglesia.
- Se aparta a la nobleza del poder político y se consolida su poder económico: Mayorazgo (Leyes de Toro)
- Secretarios reales proceden de baja nobleza o la burguesía.
- La alta nobleza es apartada de los Consejos que quedan en manos de juristas.

Aragón: **Virrey** en cada territorio.



Hacienda y Justicia

- 1476: se crea la **CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**
 - Recaudar impuestos entre los pecheros (no nobles).
- **CONTADURÍA GENERAL DE CUENTAS Y RESULTAS**
 - Control de ingresos y gastos
- 1480: Se reorganizan las **Audiencias y Chancillerías**: Valladolid y Granada.
- En Aragón se mantiene la figura del **Justicia Mayor** (vela por los fueros del reino ante el poder real).

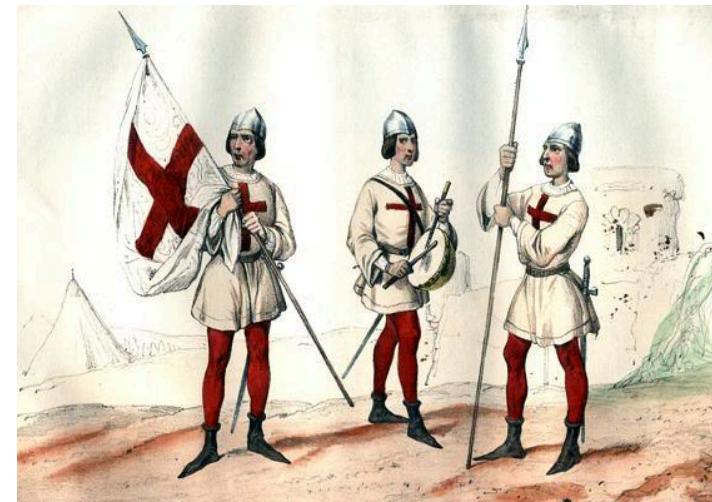


Cortes y Municipios

- Unas **Cortes** en cada reino.
- Juran al rey.
- Aprueban nuevos impuestos.
- Aragón, Cataluña y Valencia: velan por los fueros de cada reino.
- Pierden poder legislativo.
- Se reúnen con poca frecuencia.
- Castilla se nombran **corregidores**. Sus funciones:
 - Presiden ayuntamientos
 - Representan poder del rey
 - Comandancia militar
 - Recaudar impuestos
 - Judiciales
- Limitan **Concejos municipales** mediante nombramiento o venta de cargos y la expansión del señorío.
- Alcaldes son delegados del corregidor.

La Santa Hermandad

- Creada en las Cortes de Madrigal de 1476.
- Unificaba los cuadrilleros que existían desde el s. XI.
- Misión: perseguir malhechores y bandidos en las zonas rurales. Mantienen orden público.
- Pagados por los Concejos municipales.
- Cuerpo armado dispuesto a obedecer a los Reyes.
- Inicio de un ejército regular.



Reorganización social

- **LEYES DE TORO 1505**
 - Recopilación de leyes, fueros y privilegios del Reino de Castilla.
 - Hecha tras la muerte de la reina Isabel .
 - Lo más importante: regulación del **MAYORAZGO**.
- Predominio de la nobleza ganadera: **la MESTA**.
- Freno a la expansión agrícola.
- Campesinos sometidos al **señorío**, no propiedad de la tierra
- Reglamentación de los gremios
- Creación de los **Consulados del mar**
- **Sentencia arbitral de Guadalupe en 1486** (abolición de los malos usos)



Autoridad sobre la Iglesia



Torquemada
Inquisidor General

Regalías

- Comunicación previa de los nombramientos realizados por el Papa.
- Examinar y dar validez a los documentos papales antes de su publicación.
- Rey es Gran Maestre de cada una de las Órdenes militares.
- Reforma de la disciplina del clero (Cisneros)

Inquisición

- Bajo autoridad de los Reyes.
- Buscan unidad religiosa.
- Persigue la herejía, superstición, brujería.
- Se extiende a Aragón.
- Procedimiento odioso: denuncia anónima, tortura, condenas a hoguera, pérdida de bienes, infamia se extiende a los hijos.

Uniformismo religioso

- 1492: Expulsión de los judíos.
- Antes se les obligó a vivir en barrios separados (aljamas).
- Hostigamiento y conversión forzosa de los mudéjares tras la rebelión de las Alpujarras en 1499 (Cardenal Cisneros).

DECRETO DE EXPULSIÓN DE LOS JUDIOS

Don Fernando y Doña Isabel... Nos fuimos informados que hay en nuestros reinos algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra Santa Fe Católica, de lo cual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos, en las Cortes de Toledo de 1.480 mandamos apartar los judíos en todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos, dándoles juderías y lugares apartados donde vivieran juntos en su pecado, pensando que se remorderían; y además hemos procurado que se instalase la Inquisición . . . por la que se han hallado muchos culpables, según es notorio. Y consta ser tanto el daño que se sigue a los cristianos de la comunicación con los judíos, los cuales se jactan de subvertir la fe católica, que los llevan a su dañada creencia. . . procurando circuncidar a sus hijos, dándoles libros para escribir y leer las historias de su ley. . . persuadiéndoles de que guarden la ley de Moisés, haciéndoles entender que no hay otra ley ni verdad sino aquella; lo cual todo consta por confesiones de los mismos judíos y de quienes han sido pervertidos. Lo cual ha redundado en oprobio de la Fe Católica. Por ende.

Nos, reunidos en Concejo y con la opinión de algunos prelados, grandes y caballeros, y de otras personas de ciencia y de conciencia, después de mucha deliberación, acordamos mandar salir a todos los judíos de nuestros reinos, que jamás tornen; y sobre ello mandamos dar esta carta por la cual mandamos . . . que hasta el fin del mes de julio que viene salgan todos con sus hijos, de cualquier edad que sean, y no osen regresar. . . bajo pena de muerte. Y mandamos que nadie de nuestros reinos se atreva a recibir, acoger o defender pública o secretamente a judío ni judía pasado el término de julio. . . so pena de confiscación de todos sus bienes. Y porque los judíos puedan actuar como más les convenga en este plazo, les ponemos bajo nuestra protección, para que puedan vender, enajenar o trocar sus bienes. Les autorizamos a sacar sus bienes por tierra y mar. en tanto no sea oro ni plata, ni moneda ni las otras cosas vedadas por las leyes.

De modo que mandamos a nuestros alcaldes, corregidores. . . que cumplan y hagan cumplir este nuestro mandamiento. Y porque nadie pueda alegar ignorancia mandamos que esta Carta sea pregonada por plazas e mercados.

|Dada en Granada, a treinta y uno de marzo de 1.492.

La expulsión de los judíos

- Exilio de unas 70.000 personas.
- Conversión de unos 50.000 que quedan bajo vigilancia de la Inquisición.
- Pérdida demográfica y económica (se dedicaban al comercio, la banca, la artesanía)



Fuente: GARCÍA DE CORTÁZAR,
Atlas de H^a de España

Política exterior

- ◆ Intereses diferentes:
 - ◆ Castilla: Atlántico.
 - ◆ Aragón: Mediterráneo
- ◆ Enfrentamiento con:
 - ◆ Francia
 - ◆ Portugal
 - ◆ Turcos
- ◆ Coordinación de esfuerzos.
- ◆ Control de la costa norte de África
- ◆ Alianzas con:
 - ◆ Inglaterra
 - ◆ Países Bajos
 - ◆ Papado
- ◆ Acercamiento a Portugal:
 - ◆ Tratado de Alcaçovas 1479
 - ◆ Tratado de Tordesillas 1494
- ◆ Política matrimonial con sus hijos.

Política matrimonial



Isabel I de Castilla



Fernando II de Aragón

- PORTUGAL
- Alfonso
- Manuel el Afortunado

Isabel

- AUSTRIA
- Margarita de Austria

Juan

- AUSTRIA
- Felipe el Hermoso

Juana

- PORTUGAL
- Manuel el Afortunado

María

- INGLATERRA
- Arturo
- Enrique VIII

Catalina

Miguel
+ 1500

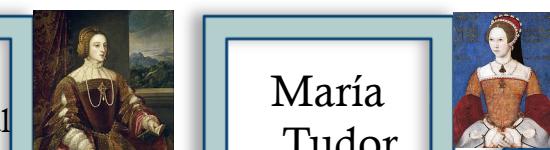


Carlos I

Felipe II



Isabel
de Portugal



María
Tudor





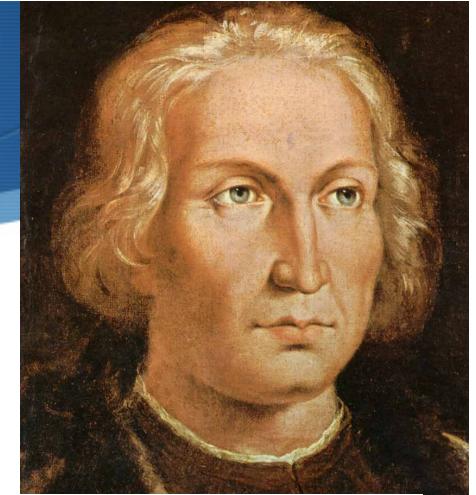
Descubrimiento de América



Causas

- ◆ Avances científicos y geográficos: brújula, portulanos, astrolabios, carabela.
- ◆ Búsqueda de nuevas rutas para llegar a Oriente. Turcos han ocupado Beirut y Alejandría, los dos puertos del Mediterráneo desde los que llegaban especias y productos de lujo (monopolizan comercio y fuentes de oro de Sudán). Motivaciones comerciales.
- ◆ Búsqueda de oro y plata que empezaban a escasear en Europa.
- ◆ Afán de aventura y búsqueda de riquezas y oportunidades acabada la conquista de Granada.
- ◆ Enfrentamientos con Portugal. Afán evangelizador de los RR CC y lucha contra el Islam.

Capitulaciones de Santa Fe



- ◆ Proyecto de Colón había sido rechazado por Portugal: cálculos errados y ya tenían casi la ruta por el extremo sur de África.
- ◆ Llega la Castilla 1486 y el proyecto también es estudiado pero rechazado. Guerra de Granada y problemas con los cálculos.
- ◆ Conquistada Granada se aprueba el proyecto de Colón. Influencia de fray Juan Pérez, del confesor de la Reina y de Luis de Santángel, que financia la expedición.
- ◆ CAPITULACIONES DE SANTA FE:
 - . Fórmula tradicional: SOBERANÍA DE LOS REYES y papel de la INICIATIVA PRIVADA. Condiciones de Colón desmesuradas, negativa de los Reyes y negociación de tres meses:
Colón: Almirante de las tierras descubiertas (cargo vitalicio y hereditario), virrey y gobernador de las mismas, Además beneficios económicos: la décima parte de todo lo que se descubriera y la octava parte de la carga de los navíos que fuesen a esas tierras (1º financia la expedición y luego cobra). La conquista no se hace con tropas de la monarquía.
Los Reyes se reservan la soberanía de las tierras conquistadas y una parte de las riquezas.

El Viaje



- ◆ Parte del Puerto de Palos (Huelva) 3 agosto 1492 y llega a Guanahani (San Salvador – actual Watling en las Bahamas) 12 octubre 1492. Explora también Cuba y Haití (La Española)
- ◆ Barcos armados por los hermanos Pinzón. Tres naves *Pinta*, *Niña* y la *Sta M^a* y 88 hombres. Esta última no volvería (fuerte Navidad en Sto. Domingo)
- ◆ Regresa y es recibido por los Reyes en Barcelona. Trae seis indios que son bautizados por orden de los RR CC.

Colón nunca supo que había descubierto América

- ◆ 2º Viaje 1493: 17 barcos y 1200 hombres. Viajan 800 soldados y algunos religiosos. Se instalan en Haití (La Española) con pretensión de establecer factorías comerciales. Idea que fracasa por escasez de oro, inexistencia de especias, negativa de los RR CC a la esclavitud de los indios.
- ◆ 3er Viaje 1498. Seis naves. Ruta más al sur le lleva a la desembocadura del Orinoco: isla Trinidad.
- ◆ 4º Viaje 1502. 4 carabelas y 140 hombres. Llegó a la Dominicana y Jamaica, recorrió las costas de América central desde Honduras a Panamá.

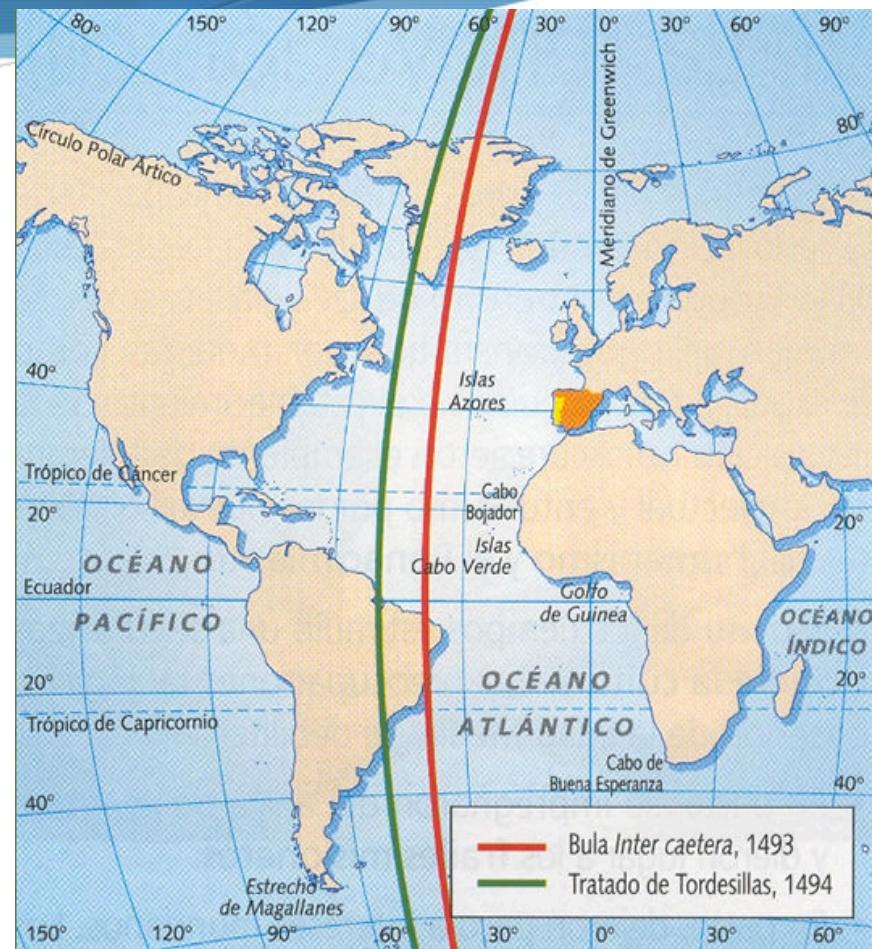


Tensiones con Portugal

Tratado de Alcaçovas 1479 había establecido límites de la expansión castellana en el Atlántico: las Canarias.

Papa español, Alejandro VI, dictará la **bula Inter Caetera (1493)** trazando una línea 100 leguas al oeste de las Azores como límite portugués.

Después se trasladará esa línea hasta las 370 leguas al oeste de Cabo Verde (**Tratado de Tordesillas 1494**) lo que dejará Brasil en la zona de expansión portuguesa



Las expediciones menores

1499 Alonso de Ojeda (acompañó a Colón en su 2º viaje) organiza otro con Juan de la Cosa y Américo Vespucio. Éste último explorará costa norte de América del sur, litoral de Brasil y el sur de la Patagonia.

1500 Pedro Alvares Cabral: Brasil.

1512 Juan Ponce de León: Florida.

1513 Vasco Nuñez de Balboa: cruza el istmo de Panamá y descubre el Pacífico confirmando que aquellas tierras son un nuevo continente.

1517-1518 Fco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva exploran la costa de México.

1519 Magallanes y Elcano 1ª vuelta al mundo



Colonización de América

Organización política

. Tierras incorporadas a la Corona de Castilla.

Copian su modelo político.

CONSEJO DE INDIAS

Leyes de Indias:

- Capitulaciones

- Encomiendas

Leyes de Burgos:

Prohíben esclavitud de los indios

Organización territorial

* Virreinatos:

- Nueva España

- Perú

* Gobernaciones

* Audiencias

* Municipios

(cabildos)

Explotación económica



Base: tierras propiedad real, concesión de tierras para explotación minera, agrícola y del trabajo indígena.

- Minería: Potosí y Zacatecas
- Agricultura: Encomienda y la Mita.



Corona controla el comercio

- QUINTO REAL de toda importación



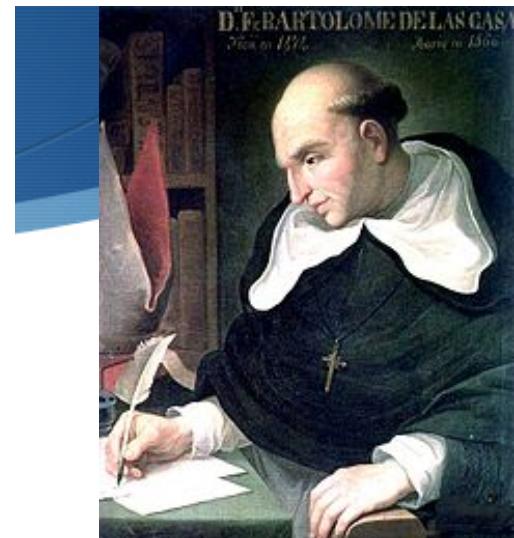
CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA

- Monopolio comercial con América
- Sistema de flotas: barcos privados con protección de buques de guerra.

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió al púlpito el susodicho padre fray Antón Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escrito y firmado por los demás: *Ego vox clamantis in deserto*. Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo del Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles de esta isla y la ceguera en que vivían; con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zambullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así: "Para daroslos a conocer me he subido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto de esta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás pensasteis oír".

Esta voz encareció por buen rato con palabras muy punitivas y terribles, que les hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, les declaró cuál era o qué contenía en sí aquella voz: **"Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen almas racionales? ¿No estáis obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado [en] que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo".**

Finalmente de tal manera se explicó la voz que antes tanto había encarecido, que los dejó atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros más empedernidos y algunos algo compungidos, pero a ninguno, por lo que yo después entendí, convertido. Concluido su sermón, bajase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, si se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios, le parecía convenir; con su compañero se va a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía. Salido él, queda la iglesia llena de murmullo, que, según yo creo, apenas dejaron acabar la misa. |



No se conservan los textos autógrafos de los sermones. Los conocemos mediante un resumen que consigna **FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS** en su [Historia de las Indias..](#)

**Los sermones del Padre Montesinos
1511**

Consecuencias

Para América

Desastre demográfico

División social:

- . Criollos
- . Mestizos
- . Esclavos negros
- . Mulatos
- . Indígenas

Cultura:

- . Lengua, Religión

Intercambio productos agrarios

Para España

Hegemonía mundial

Mantenimiento valores medievales:
conquista y evangelización.

Revolución de los precios
(oro y plata)

Elevado endeudamiento con
banqueros europeos.